



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 503/2017
Fecha Resolución: 17/03/2017

Asunto.- Liquidación del Presupuesto Ejercicio 2.016 del Ayuntamiento.-

Doña María del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto económico municipal correspondiente al ejercicio 2.016, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto los informes de Intervención a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.016 y de evaluación del cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria que obran en el expediente.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Marchena correspondiente al ejercicio 2.016 en los siguientes términos:

REMANENTE DE TESORERÍA

A.	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2.016.....	3.923.594,29 €
	Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente.....	1.398.206,94 €
	Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.....	2.505.572,31 €
	Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias.....	19.815,04 €
B.	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2.016.....	2.947.540,87 €
	Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente.....	813.269,66 €
	Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.....	567.127,17 €
	Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias.....	1.567.144,04 €
C.	Partidas pendientes de aplicación 31/12/2.016.....	30.781,68 €
	(-) Cobros realizados ptes. Aplicación definitiva.....	2.714,65 €
	(+) Pagos realizados ptes. Aplicación definitiva.....	33.496,33 €
D.	Fondos líquidos a 31/12/2.016.....	6.858.949,22 €
	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....	7.865.784,32 €
	SALDOS DE DUDOSO COBRO (-).....	1.237.635,77 €
	EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA (-).....	3.198.664,93 €
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....	3.429.483,62 €

Código Seguro De Verificación:	KD939coNdcQTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	17/03/2017 12:36:56
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	17/03/2017 12:07:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KD939coNdcQTCdvAyIr58g==		





RESULTADO PRESUPUESTARIO

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS..... 19.275.718,26 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....15.159.362,40 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO..... 4.116.355,86 €

AJUSTES:

(+) CREDITOS FINANCIADOS REMANENTE PARA GTOS.GEN..... 458,730,46 €
(+)DESVIACIONES NEGATIVAS DEL EJERCICIO 896.422,07 €
(-) DESVIACIONES POSITIVAS DEL EJERCICIO..... 1.859.806,67 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO..... 3.611.701,72 €

Segundo. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tercero.- Remitir copia de dicha liquidación a los órganos competentes de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo decreto y firmo en Marchena en la fecha arriba indicada.

La Alcaldesa-Presidenta. Fdo: D^a. María del Mar Romero Aguilar.

Toma de razón, La Secretaria. Fdo: D^{ña}. Maria del Carmen Simón Nicolas

Código Seguro De Verificación:	KD939coNdcQTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	17/03/2017 12:36:56	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	17/03/2017 12:07:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/KD939coNdcQTCdvAyIr58g==			